

LAS CONDES,

15 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 5710 del 15 de Diciembre de 2016, que instruyó Investigación Sumaria a **GUALDO AVENDAÑO AVENDAÑO**; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 272 del 27 de Enero de 2017 que elevó a Sumario administrativo; Vista de Fiscal; Informe Nº 715 del 09 de Mayo de 2017; Interno Alcaldía Nº 715 del 09 de Mayo de 2017; lo dispuesto en el Art. 120 letras a) y b), Art. 121 y 122 letra a) y b) y Art. 139 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- APLICASE, a don **GUALDO AVENDAÑO AVENDAÑO**, RUT: [REDACTED], Planta grado 13º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) **Calidad de la labor realizada**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883.

2.- Don GUALDO AVENDAÑO AVENDAÑO, tendrá un plazo de 5 días hábiles para interponer recurso de reposición en contra del presente decreto que ordena la aplicación de la medida disciplinaria señalada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Silvana Saéz Araneda)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Direc Jurídica (Ma José Iraguen)
- Interesados